



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

TEMAS COMERCIALES

Registro Único de Operadores de la Cadena Agroalimentaria RESOLUCION 1052/12 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Establece las normas sobre fiscalización e información adicional sujeta a la fiscalización de los operadores inscriptos en el “Registro único de operadores de la Cadena Agroalimentaria”.

Sus puntos más importantes son:

- 1.- Establecer la obligación de comunicar (previamente) la realización de la inspección e informar el nombre del responsable técnico de la fiscalización.
- 2.- Cualquier requerimiento de información adicional a la específica deberá constar en acta con plazo para su presentación.
- 3.- Información específica a tener disponible el acopiador/consignatario.
 - a) Planos municipales aprobados o certificación técnica emitida por autoridad competente.
 - b) Además deberán acreditar una capacidad mínima de 1.000 tons. base trigo en instalaciones fijas y permanentes y también contar con equipos fijos para la carga, descarga, acondicionamiento y almacenamiento de granos, con bases de inspección y acceso para la toma de muestras.
- 4.- Información a remitir por los operadores de granos:

Cuando se generen los aplicativos respectivos, los operadores de granos deberán remitir, según la actividad de que se trate, información sobre:

- Movimientos y Existencias física de granos en plantas fijas y en depósitos transitorios.
- Registros de contratos primarios, certificado de depósito, RT, Cartas de Porte emitidas y recibidas.
- Otros datos para la industria y la exportación.

Esta resolución 1052/12 comienza a regir el día siguiente al de la publicación el Boletín Oficial que se produjo en el día de la fecha, 29/10/12 tanto para los operadores inscriptos en el marco de la Res. 302 como para los anteriores todavía vigentes.

Mañana serán tratadas en reuniones técnicas de esta Federación y posteriormente seguiremos informando.

Atentamente.

Federación de Acopiadores de Cereales